## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

*Nota de Redacción*: **Norma con Objeto Cumplido**. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Los tributos que establezca la Provincia de Catamarca, sean impuestos, tasas o contribuciones, se rigen por las disposiciones de este Código y leyes tributarias especiales.

Las disposiciones contenidas en el Libro Primero de este Código se aplicarán supletoriamente a las leyes tributarias especiales.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:23:14

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*